	MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PCYC-154
	PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACION	Versión: 0
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha de Aprobación: 18/03/2015

ACTA DE SUPERVISIÓN No 03			
Del: 1 de abril	Al: 30	De: mayo	De: 2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS-PMC-003-2026		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER INTEGRALMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA EN EL SEGUIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (ADULTO MAYOR, MUJER, GÉNERO, NNA, VÍCTIMA Y ÉTNICO).		
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA		
SUPERVISOR:	CRISTOBALINA MENA MOYA		
CONTRATISTA:	VIANELLYS GALARCIO SALGADO		
NIT: CONTRATISTA	1028035854 - 7		
VALOR TOTAL:	$ 15.000.000		
CDP:	0054 del 19 de enero de 2026	RP:	00105 del 30 de enero de 2026
Duración del contrato:	CINCO (5) MESES		

ASISTENTES A LA REUNION			
SUPERVISOR:	CRISTOBALINA MENA MOYA		
Por parte del Contratista	VIANELLYS GALARCIO SALGADO		
Lugar de la Reunión:_	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	08:00:. a.m.	Hora de finalización	9:00 a.m.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFIACION / OBSERVACION
1 Brindar apoyo técnico psicosocial a la Personería Municipal de Carepa en la vigilancia y seguimiento al diseño, implementación y funcionamiento de los programas sociales, evaluando su pertinencia, cobertura, calidad y oportunidad.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
2 Apoyar a la Personería Municipal de Carepa, realizando análisis psicosociales que permitan identificar factores de riesgo, barreras de acceso, afectaciones emocionales y psicosociales, así como posibles vulneraciones de derechos de las poblaciones objeto de atención	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
3 Apoyar el ejercicio de la función preventiva del Ministerio Público (Personería Municipal de Carepa), mediante la identificación temprana de riesgos psicosociales asociados a la ejecución de los programas sociales y la formulación de alertas y recomendaciones.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
4 Verificar la aplicación efectiva del enfoque diferencial, de género, étnico, etario y de derechos humanos en la atención brindada por los programas sociales municipales.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
5 Apoyar las labores de la Personería relacionadas con el seguimiento al funcionamiento administrativo y operativo de los programas sociales, desde el componente psicosocial, informando posibles falencias que incidan en la calidad de la atención.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.

6 Apoyar a la Personería Municipal de Carepa en la recepción, análisis y seguimiento psicosocial de peticiones, quejas, reclamos y denuncias ciudadanas relacionadas con presuntas vulneraciones de derechos, dentro del marco de las competencias de la Personería Municipal, especialmente de los programas sociales.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
7 Emitir conceptos técnicos psicosociales que sirvan de insumo para actuaciones administrativas, preventivas o disciplinarias, cuando se evidencien afectaciones o riesgos en la atención de las poblaciones priorizadas.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
8 Apoyar la función de control disciplinario preventivo, desde el análisis psicosocial de las actuaciones administrativas y de la atención brindada por servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
9 ARealizar la recolección, sistematización y análisis de información psicosocial, necesaria para el seguimiento y evaluación del impacto de los programas sociales en el municipio de Carepa	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
10 Elaborar y presentar informes técnicos psicosociales periódicos y finales, en los términos, tiempos y formatos definidos por la supervisión del contrato.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
11 Apoyar la participación institucional de la Personería Municipal en mesas interinstitucionales, comités, consejos y jornadas relacionadas con política social, derechos humanos y atención psicosocial, cuando sea requerido.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
12 Brindar orientación psicosocial básica a personas pertenecientes a los grupos poblacionales objeto del contrato, cuando sea requerido, sin que ello implique atención clínica ni relación terapéutica.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
13 Garantizar el manejo ético, confidencial y reservado de la información y de los datos personales y sensibles conocidos en desarrollo del contrato, conforme a la Ley 1090 de 2006 y demás normas aplicables.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
14. Ejecutar las actividades contractuales con autonomía técnica y profesional, sin que se configure relación laboral, cumpliendo los plazos establecidos y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
15. Cumplir con los principios de la función administrativa y los principios éticos del ejercicio profesional de la Psicología.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
16. Guardar reserva sobre la información confidencial que conozca en el ejercicio de sus funciones y observar una conducta ética, profesional y ajustada al ordenamiento jurídico. Las demás que les sean asignadas por la Personera Municipal, de acuerdo con el objeto y la naturaleza del contrato, dentro del marco legal y contractual aplicable	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
17. Las demás que les sean asignadas por la Personera Municipal, de acuerdo con el objeto y la naturaleza del contrato, dentro del marco legal y contractual aplicable.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 80%	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo con los términos establecidos por la entidad.
ITEM	**PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM%**	**RESULTADO OBTENIDO POR INTEM %**
Calidad del servicio	100%	100%
Cumplimiento en tiempo	NA	NA
Cumplimiento en cantidad	100%	100%
Suministro comprobante de aportes seguridad social (Pension, Salud, Riesgos) Parafiscales	100%	100%

PARA SUMINISTRO:		
ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM%	RESULTADO OBTENIDO POR INTEM %
Calidad del Producto	NA	NA
Cumplimiento en Tiempo	NA	NA
Cumplimiento en Cantidad	NA	NA

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	15.000.000	FECHA DE INICIO	30/01/2026	
Valor Adiciones	0	NA	NA	
Valor Total del Contrato	15.000.000	Egreso No. 374	6/03/2026	3.000.000
Valor pagado	9.000.000	Egreso No. 687	22/04/2026	3.000.000
Valor causado que no se ha pagado	3.000.000	Egreso No.		3.000.000
Estado de desembolso (cantidad y porcentaje en dinero)	12.000.000	Egreso No.		3.000.000
	12%			
Estado de ejecucion(cantidad y porcentaje en tiempo)	12.000.000			
	4 MESES			
	80%			
Valor saldo por ejecutar	3.000.000			12.000.000

Revisada las evidencias del Contrato **CPS -PMC-003-2026**, se constata que la seguridad social está vigente, se evidencian registros fotograficos, listados de asistencia y se confirma su desempeño con los diferentes actores.

Para constancia se firma:	30	MAYO	2026
Fecha Proxima Reunion	30	JUNIO	2026

CRISTOBALINA MENA MOYA
Personera Municipal de Carepa
Supervisor

VIANELLYS GALARCIO SALGADO
Contratista

Proyecto: